



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 180

REF.: ADJUDICACIÓN PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos, 09.04.2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 926, de fecha 15.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- Formulario de Requerimiento N° 31 de fecha 01.04.2015, Jefa de Gabinete.
- Ficha de Licitación N° 3704-16-L115, Compra de Electrodomésticos
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-16-L115.
- Criterios de Evaluación N° 3704-16-L115.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- **ADJUDIQUÉSE**, al Proveedor Benito Nicolás Marsan Lagunas, Rut.: 7.104.508-2 por "Compra de Electrodomésticos", según Formulario de Requerimiento N° 31 de Jefa de Gabinete, por ser el mejor evaluado en los Criterios de Evaluación.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta.

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.04.999.000			OTROS	\$ 547.400.-

Del Presupuesto Municipal del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



[Firma manuscrita]

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
 ALCALDE (S)



HERY GALARCE VERGARA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LSP/CBC/nmm.

Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.